



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

SOLICITUD DE BECA DE COLABORACIÓN PARA EL CURSO 2011-2012

E A CUMPLIMENTAR POR LA UNIVERSIDAD

CÓDIGO DE UNIVERSIDAD

CÓDIGO DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN (O, EN SU CASO, DEPARTAMENTO)

DEPARTAMENTO _____ CÓDIGO

CÓDIGO DE ESTUDIOS

CENTRO _____ CÓDIGO

NOTA MEDIA
DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO

NÚMERO DE ASIGNATURAS O CRÉDITOS SUPERADOS (INCLUIDO CURSO 2010-2011) _____

NÚMERO DE ASIGNATURAS O CRÉDITOS MATRICULADOS EN EL CURSO 2011-2012 _____

NÚMERO DE AÑOS CURSANDO LOS ESTUDIOS (INCLUIDO CURSO 2011-2012) _____

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: CONCESIÓN DENEGACIÓN CÓDIGOS DENEGACIÓN
(VER PÁG. 4)

En _____, a _____ de _____ de 2011.

El Secretario / la Secretaria del Jurado de Selección

Sello

Fdo.:

MUY IMPORTANTE

Deben cumplimentarse con letra de imprenta todos los datos requeridos en esta solicitud, a excepción de los espacios reservados expresamente a la Universidad.

Este impreso de solicitud debe presentarse dentro del plazo establecido, con independencia de que puedan subsanarse los datos o presentar los restantes documentos con posterioridad.

OTRAS OBSERVACIONES:

HOJA 1 “SOLICITUD DE BECA DE COLABORACIÓN”:

.- La persona solicitante deberá ser titular de la cuenta o cartilla de ahorros, sin perjuicio de que figuren como cotitulares el padre, la madre, el tutor o tutora o representante legal.

.- No olvide hacer constar, en el apartado D, sus apellidos y nombre, su firma, y el lugar y fecha de la misma.

HOJAS 5 y 6 “CERTIFICACIÓN ACADÉMICA”:

.- **A cumplimentar por el centro** en el que se han realizado los estudios de los cursos anteriores a aquel para el que se solicita la beca. Si fuera más de un centro, cumpliméntese una hoja por cada uno de ellos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD

1. Fotocopia del D.N.I. de la persona solicitante.
2. Certificado de vecindad administrativa en el País Vasco en el que conste el empadronamiento en algún municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco con anterioridad al 1 de enero de 2011.
3. Fotocopia de la hoja de la libreta o cuenta corriente en la que figure el “Código Cuenta Cliente” comprensivo de los códigos que identifican el banco o caja, la oficina, el dígito de control y el número de cuenta en el que se abonará el importe de la beca, y de la que deberá ser, en cualquier caso, titular o cotitular la persona solicitante.
4. Proyecto de colaboración debidamente avalado y razonado por la persona responsable del Grupo de Investigación o por el Departamento universitario donde vaya a desarrollarse la colaboración.
5. **Únicamente en caso de no presentar debidamente cumplimentada la Hoja nº 5.** Certificación académica personal de los estudios realizados, en la que se exprese la denominación de las materias o asignaturas, el número de créditos que las integran y la calificación obtenida, y asignaturas o créditos en los que se ha formalizado la matrícula en el curso 2011-2012, especificándose que se encuentra matriculado o matriculada de todos los créditos que le restan para obtener la titulación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Hasta el 15 de septiembre de 2011 inclusive, en la Unidad de Becas de su Universidad.

CÓDIGOS DE DENEGACIÓN

01. Presentar la solicitud fuera de plazo.
02. Solicitar la ayuda para estudios no amparados por la convocatoria.
03. Estar en posesión de un título oficial de Grado, Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, o reunir los requisitos legales para obtenerlo.
04. No estar matriculada o matriculado durante el año académico 2011-2012 en todas las asignaturas o créditos de enseñanza universitaria que le restan para la obtención del título correspondiente o superar el número de años cursando estudios que se indica en el artículo 7.f) de la Orden de convocatoria.
05. No haber superado todo el primer ciclo del plan de estudios o no haber superado, al menos, las asignaturas o créditos que se señalan en el artículo 7.e) de la Orden de convocatoria.
06. No alcanzar la nota media exigida en el artículo 7.h) de la Orden de convocatoria.
07. No presentar un proyecto de colaboración debidamente avalado y razonado por la persona responsable del grupo de investigación o por el Departamento universitario que corresponda.
08. No obtener una nota media que le sitúe dentro del total de ayudas a conceder en el Departamento o grupo de investigación para el que solicita la colaboración.
09. Disfrutar de otra beca o ayuda incompatible.
10. No consignar en la solicitud datos básicos, o no haber aportado la documentación requerida para la resolución de la beca.
11. Haber disfrutado en años anteriores de la beca de colaboración.
12. Haberse comprobado la inexactitud de los datos académicos aportados.
14. No tener vecindad administrativa en el País Vasco con anterioridad al 1 de enero de 2011.
15. Renunciar expresamente a la beca de colaboración.

